

**Secretaría de Educación Pública (SEP)**  
Subsecretaría de Educación Superior (SES)  
Dirección General de Educación Superior  
Universitaria (DGESU)  
Tecnológico Nacional de México (TECNM)  
Coordinación Nacional de Becas de  
Educación Superior (CNBES)

**Ministère des Affaires Étrangères et du Développement  
International (MAEDI)**

Direction Générale de la Mondialisation, du  
Développement et des Partenariats (DGMDP)

**Ministère de l'Éducation Nationale, de l'Enseignement  
Supérieur et de la Recherche (MENESR)**

Délégation aux Relations Européennes et Internationales  
et à la Coopération (DREIC)

**Conférence des Directeurs des Ecoles Françaises  
d'Ingénieurs (CDEFI)**

## COOPERACION FRANCO - MEXICANA EN EL CAMPO DE LA FORMACION DE INGENIEROS



PROGRAMA MEXFITEC

(MEXico FRancia INGenieros TECnología)



MEXFITEC

París y México a 4 de julio de 2016

## CONVOCATORIA de PROYECTOS 2017-2019

### ANTECEDENTES

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, constituyeron el 19 de septiembre de 2001, el "Programa de Cooperación en el área de las Formaciones Tecnológicas y Profesionales de la Enseñanza Superior".

Entre los años 2002 y 2008, siete generaciones de estudiantes de ingeniería mexicanos cursaron un año de licenciatura en escuelas de ingeniería francesas; a partir de la séptima generación (2008-2009), el Programa se transformó en **MÉXICO Francia Ingenieros TECnología (MEXFITEC)**, dado que los gobiernos de México y Francia consideraron que la cooperación había sido satisfactoria y que existía un interés común específico de colaboración interinstitucional más amplia (esencialmente la coparticipación en proyectos de los diversos campos de la ingeniería, la movilidad de estudiantes y docentes, el intercambio de modelos pedagógicos y contenidos curriculares).

Con este fin, representantes de los dos gobiernos firmaron en la Ciudad de México el 5 de junio de 2008 un Acuerdo de Cooperación que define los principios en los que se apoya la creación del programa MEXFITEC.

La reproducción del texto de tal Acuerdo, está disponible en el sitio web de la Dirección General de Educación Superior Universitaria ([www.dgesu.ses.sep.gob.mx](http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx)) y en Francia, en el sitio de la Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d'Ingénieurs ([www.cdefi.fr](http://www.cdefi.fr))

## OBJETIVO y EJECUCIÓN

El programa MEXFITEC tiene por objetivo promover proyectos de coparticipación bilateral para la formación de ingenieros a través de intercambios bilaterales de estudiantes y profesores; estos últimos estarían abocados a la realización de estudios comparativos y evaluación de los planes de estudio y métodos de enseñanza del campo de las ingenierías, en ambos países.

*Por la parte mexicana*, el Programa es ejecutado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y por la Coordinación Nacional de Becas para la Educación Superior, pertenecientes a la Subsecretaría de Educación Superior (SES)/ Secretaría de Educación Pública (SEP)

*Por la parte francesa*, es ejecutado por el Ministère des Affaires Étrangères et du Développement International (MAEDI), la Direction Générale de la Mondialisation, du Développement et des Partenariats (DGMDP), el Ministère de l'Éducation Nationale, de l'Enseignement Supérieur et de la Recherche (MENESR), la Direction aux Relations Européennes et Internationales et à la Coopération (DREIC), con el apoyo de la Conférence des Directeurs des Ecoles Françaises d'Ingénieurs (CDEFI).

Un Comité Mixto de Coordinación Franco-Mexicano, cuyos miembros son nombrados por las autoridades señaladas, define los objetivos y procedimientos para la ejecución del Programa.

## PROYECTOS ACADÉMICOS

El desarrollo del Programa implica que instituciones o redes de instituciones de educación superior (IES) de ambos países elaboren y presenten **proyectos conjuntos** cada dos años, bajo las siguientes bases:

- Las IES que participen en la elaboración de los proyectos deben estar facultadas para expedir el título de Ingeniero conforme a las leyes vigentes en sus respectivos países.
- *Para México*, se trata de las Universidades Públicas Estatales, de las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario, de las Universidades Interculturales y de los Institutos del Tecnológico Nacional de México que ofrezcan ingenierías de cualquier campo, siempre y cuando:
  - a) cuenten con la acreditación de organismos avalados por el Consejo

para la Evaluación de la Educación Superior (**COPAES**)<sup>1</sup>, citados a continuación

ANPROMAR – Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C.

CACEB – Comité de Acreditación y Certificación de la Licenciatura en Biología, A.C.

CACEI – Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.

COMAPROD – Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C.

COMEAA – Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C.

CONAECQ – Consejo Nacional de Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C.

CONAIC – Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.

- y, b) las instituciones candidatas tengan algún convenio firmado o que cuenten con la evidencia de que están por formalizarlo con instituciones de educación superior francesas autorizadas para otorgar el título de ingeniero/a.

Para Francia, se tratará de las instituciones autorizadas por el Estado para otorgar el título de ingeniero con el acuerdo previo de la Comisión de Títulos de Ingeniería (CTI). La lista de estas escuelas se publica anualmente en el *Diario Oficial de la República Francesa*. Para esta Convocatoria se tomará en cuenta la lista acordada en el Decreto del 19 de febrero de 2016, en el que se establece la lista de las escuelas acreditadas para expedir el título de Ingeniero (<https://legifrance.gouv.fr> diario oficial de la República francesa del 11 de marzo de 2016, texto n° 17)

- Se prestará mayor consideración a los proyectos presentados por las redes de universidades francesas y mexicanas existentes o creadas para la ocasión, que aborden temáticas que contribuyan a la resolución de problemas prioritarios, mejorar procesos o plantear innovaciones que aporten beneficios al desarrollo productivo sustentable de ambos países; así como aquellos cuya tendencia sea la generación de investigación.
  - Cada institución podrá presentar el número de proyectos que considere pertinente; siempre y cuando no excedan de dos (2) proyectos por programa educativo o carrera.
  - El contenido de los proyectos deberá presentarse **a más tardar el 30 de noviembre de 2016** conforme a la información y a las instrucciones indicadas en la **Guía** que se menciona más adelante y en el **Anexo 1**, debidamente firmados por la máxima autoridad de las instituciones involucradas (Rectores y/o Directores de las escuelas francesas y de las IES mexicanas).
- **En lengua francesa**, los documentos deberán enviarse:
    - de preferencia, electrónicamente a: [fitec@cdefi.fr](mailto:fitec@cdefi.fr)  
Con el asunto MEXFITEC 2017-2019 y con copia para [jacques.gelas@wanadoo.fr](mailto:jacques.gelas@wanadoo.fr)

---

<sup>1</sup> Se valorará aquellos casos en los que cuenten con la evidencia de que la acreditación está en proceso de obtención o de renovación.

- o por vía postal a:  
Conférence des Directeurs des Écoles Françaises d'Ingénieurs, CDEFI  
44 Rue Cambrone, 75015 Paris, France
- **En lengua española**, los documentos deben enviarse:
  - En el caso de las **Universidades Públicas Estatales, las de Apoyo Solidario y las Interculturales**:
    - o por correo electrónico al Departamento de Programas Estratégicos:  
[marisa.lopez@nube.sep.gob.mx](mailto:marisa.lopez@nube.sep.gob.mx) y [raida@nube.sep.gob.mx](mailto:raida@nube.sep.gob.mx)
    - o y, por vía postal en versión electrónica (USB) y versión impresa a:  
  
Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez  
Director General de Educación Superior Universitaria, SEP  
Vicente García Torres # 235  
Col. El Rosedal, Coyoacán  
C.P. 04330, Ciudad de México.
  - En el caso de los **Institutos del Tecnológico Nacional de México**:
    - o por mail a Coordinación Sectorial Académica:  
[c\\_academica@tecnm.mx](mailto:c_academica@tecnm.mx) y [c\\_academica05@tecnm.mx](mailto:c_academica05@tecnm.mx)
    - o y por vía postal en versión electrónica (USB) y versión impresa a:  
  
Mtro. Manuel Quintero Quintero  
Director General del Tecnológico Nacional de México  
Arcos de Belén No. 79, Pent House,  
Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
- Los proyectos serán evaluados paralelamente en México y en Francia por expertos y la selección será realizada por el Comité Mixto designado por las autoridades correspondientes de ambas Partes. Los resultados serán notificados directamente a los interesados, antes de la publicación de la convocatoria para los estudiantes candidatos a la beca MEXFITEC 2017-2018.
- Las IES de ambas Partes se comprometerán a dar seguimiento a la evolución de los proyectos y a informar a las autoridades gubernamentales correspondientes sobre los avances.

### **Intercambio de estudiantes de ingeniería:**

- La estancia de los becarios mexicanos en Francia será obligatoriamente de **dos (2) semestres**; este período se llevará a cabo en uno de los tres últimos años de formación (preferentemente los 2 últimos años), de los cinco con los que cuenta el "ciclo de ingenieros" en ese país.
- En México, los becarios franceses, cursarán una formación **de uno (1) o de dos (2) semestres** en los periodos de estudio equivalentes al ciclo de ingenieros de las escuelas francesas.
- En el caso de que algunos proyectos prevean un tiempo más largo de formación [por ejemplo, para el desarrollo de un programa de estudios que conduce a un doble diploma (bi-titulación)], las instituciones y los estudiantes mexicanos y franceses buscarán financiamiento complementario.
- Se otorgarán un máximo de 100 becas a estudiantes mexicanos y un máximo de 50 a estudiantes franceses, bajo el Acuerdo México-Francia.

### **Foro MEXFITEC, seminarios y movilidad docente**

- De forma alternada entre los dos países, se organizará el Foro MEXFITEC, donde se abordarán cuestiones relativas a la realización de los proyectos de colaboración y celebración acuerdos; asimismo, se compartirán experiencias de docentes, coordinadores y becarios relacionadas con el Programa, con el fin de mejorarlo y enriquecerlo
- Se recomienda que las IES de ambas Partes involucradas en los Proyectos lleven a cabo seminarios o encuentros para intercambiar información relevante y promover el óptimo funcionamiento de sus proyectos y, por lo tanto, del Programa.
- Con base en acuerdos de las correspondientes autoridades gubernamentales de ambas Partes se podrá efectuar intercambio de profesores y/o investigadores asociados a los Proyectos, en particular para el estudio comparativo de los cursos, de métodos de enseñanza y de procedimientos de reconocimiento de créditos.

### **Calendario**

- Fecha límite para la entrega de proyectos: 30 de noviembre de 2016.
- Selección final de los proyectos por el *Comité Mixto de Coordinación Franco-Mexicano del Programa* y publicación de los resultados de la convocatoria a principios de febrero de 2017.
- Desarrollo de proyectos por las instituciones participantes: a partir de **julio de 2017**.

## Información complementaria para las IPES mexicanas

### **Beneficios para becarios**

- Cada becario tendrá asignado un profesor-tutor mexicano y otro francés, quienes conjuntamente precisarán el plan anual de estudios específico a seguir por los estudiantes seleccionados como becarios
- El gobierno francés brindará a los estudiantes mexicanos la visa, y los apoyará en los trámites de alojamiento y los necesarios para su estancia (los gastos de estos rubros se cubrirán con la beca otorgada, así como alimentos y transportes)
- La parte francesa cubrirá los costos de inscripción y colegiaturas de las escuelas francesas.
- El gobierno mexicano cubrirá los gastos de transporte México-París-México y 815.00 euros mensuales a cada estudiante para su manutención.
- El gobierno mexicano pagará a los becarios mexicanos clases intensivas de francés complementarias durante 4 semanas en Francia.
- El gobierno mexicano cubrirá el costo de los seguros necesarios (gastos médicos, social, mutuelle y repatriación)

### **Requisitos para candidatos a becarios**

- Haber cursado mínimo el cuarto semestre y preferentemente el sexto o haber aprobado el 60% del plan de estudios y no más del 80% del nivel licenciatura (la obtención del grado será en su universidad de origen).
- Promedio mínimo de **8.5** global en una escala de 1 a 10 o su equivalente; tener calificación aprobatoria en todas las asignaturas cursadas y, presentar calificaciones mínimo de 8 en aquellas asignaturas básicas de la rama de la ingeniería que estudie el candidato (ejemplo: matemáticas avanzadas, cálculo, álgebra, trigonometría; física, química y mecánica)
- Nivel intermedio del idioma francés (es recomendable poseer mínimo el nivel B1 o la puntuación equivalente en el TCF y preferentemente el B2)
- Entregar cartas de motivos académicos y de proyección profesional impresas, máximo de 2 cuartillas (en español y en francés con fotografías recientes).
- Requisitar el formato de expediente académico, acordado entre México y Francia. (Dossier de presentación en español y en francés con fotografías a color tamaño infantil).
- Presentar un certificado médico de alguna institución de salud pública o de la universidad (importante señalar si tienen alguna enfermedad crónico-degenerativas, tratamiento y tipo de atención médica requerida). El examen psicométrico se les aplicará a todos los candidatos el día de la evaluación por un solo centro de psicología. Lo anterior será señalado en la convocatoria correspondiente para los estudiantes que vayan a aplicar a la beca.
- Kárdex académico.
- Acta de nacimiento.
- 4 fotografías a color tamaño infantil.

**\*\*\*\*\*No se aceptarán candidatos que no reúnan los requisitos anteriores.**

## GUÍA PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS (ver Anexo 1, Formulario)

La solicitud deberá contener los siguientes documentos:

1. Portada firmada
2. Resumen del Proyecto (en una página)
3. Registro de miembros del Proyecto
4. Elementos del Proyecto (10 cuartillas máximo a espacio sencillo)
5. Información de los profesores y personal involucrado
6. Cartas de apoyo
7. Carta aval de la máxima autoridad de cada institución participante
8. Carta del directivo responsable de los asuntos internacionales en cada institución participante



MEX FITEC